

EL MOSQUITO MEXICANO.

(Tom. V.)

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar

en ridiculo á la nacion. ¿Qué será pues, del pais en donde de el abuso se sobrepone á la ley?

(No. 16.)

LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 1837.

INTERIOR.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Mexicanos: Es tiempo ya que acudáis á las armas para la defensa de vuestros derechos, y para la salvacion de la República; las perfidias de un tirano, que sin talento ni virtudes, consiguió sobreponerse á todos por el concurso de circunstancias que le fueron favorables, han dejado los destinos de la patria á disposicion de los tiranuelos que piensan substituirse en su lugar: el ejemplo de la fortuna de aquel atrevido guerrero; los alienta ya para continuar el régimen de opresion en que habéis vivido, y se forman en su loca fantasía las lisongeras ilusiones de hacerse árbitros soberanos de la patria de los antiguos aztecas: solo el que lo imaginen es un opróbio para la República; pero sufridlos con la paciencia que se reportó el yugo destrizado de la Península, será la mayor afrenta para un pueblo que se precia de culto y amigo de la libertad.

Habéis ya visto, cuales son los bienes que prometieron al variar la forma de gobierno de República federal: al orden han substituido la arbitrariedad y tiranía, y á la soberanía de la Nacion, la fuerza brutal de unos cuantos hombres que solo aspiran á tener para gozar: entre tanto las contribuciones públicas se aumentan, la miseria crece, los giros se hallan paralizados, la agricultura arruinada, la poblacion menoscabándose en una guerra devastadora, los ciudadanos á disposicion de la ignorancia atrevida, y espuestos á ser arrastrados al servicio de las armas, para que mueran en el campo, sosteniendo los intereses de los déspotas mandarines, y queden sin ningun recurso las inocentes familias.

Habitantes todos de la República! Un momento solo de accion basta para salvarnos y salvar la patria: reunios al rededor de las siguientes bases que se os proponen como el remedio mas adecuado, para terminar vuestros pasados y presentes infortunios: nada de partidos ni de facciones: depongamos nuestros mutuos resentimientos en los altares de la concordia, y alejemos de nosotros esas discusiones de que se han aprovechado los que especulan en los disturbios públicos, para engrandecerse, oprimirnos y afrentarnos.

PLAN.

Art. 1.º Se restituirá y sostendrá el régimen representativo popular federal: los Estados continuaran gozando de la soberanía de su gobierno interior.

Art. 2.º Un congreso de diputados electos segun el modo y forma que previenen las leyes de elecciones, se encargará de hacer las reformas necesarias y convenientes á la constitucion de 1824:

los individuos que compongan dicho congreso, tendrán facultades por el pueblo para ese objeto.

Art. 3.º Interin se verifique su instalacion, se depositará el gobierno Nacional en tres individuos.

Art. 4.º El gefe ó ciudadano que acudille el pronunciamiento de la capital de la federacion, queda autorizado para convocar, conseguido el triunfo, una junta de ciudadanos conocidos por su honradez, virtudes cívicas y amor á la libertad: esta junta tendrá por único objeto elegir á las tres personas de que habla el artículo anterior; pero no podrá ser nombrado entre ellos el que haya acudillado el pronunciamiento.

Art. 5.º El congreso se ocupará únicamente en las reformas de constitucion, y en elegir tres personas que sigan encargadas del ejecutivo de la union, hasta que tome posesion de él, el magistrado electo segun el nuevo orden constitucional. La duracion del congreso será de seis meses, prorrogables hasta ocho, á juicio del mismo, y en ningun caso, ni bajo pretesto alguno, traspasará este término.

Art. 6.º El concejo de los dos gobernadores provisionales de que hablan los artículos 3.º y 5.º será el que debió haber funcionado desde 1833 hasta 1836.

Art. 7.º En las reformas de la constitucion se afianzarán de la manera mas sólida las garantías individuales: se establecerá la division de los supremos poderes, fijándose inequívocamente su organizacion, sus deberes, y sus atribuciones, y por último, se espresarán con toda claridad las circunstancias, modo y requisitos con que deban elegir.

Art. 8.º Se hará nueva division de territorios.

Art. 9.º Las leyes civiles serán unas mismas para todos los habitantes de la República, y todos quedarán sujetos á ellas.

Art. 10.º Los Estados, conforme se libren de la opresion, organizarán su gobierno particular, sujetándose á las leyes federales y á sus constituciones respectivas, hasta que se promulgue la constitucion federal reformada.

Art. 11.º Para dicho fin, la persona que en cada Estado dirija el movimiento en favor de este plan, y de la libertad, queda autorizada para nombrar, ocupada la capital del Estado, una junta de sujetos notoriamente patriotas y liberales, quienes elegirán un ciudadano que en calidad de gefe político, conserve el orden público y convoque á nuevas elecciones, conforme á las leyes particulares del mismo Estado.

Art. 12.º Los militares, empleados civiles, y ciudadanos que protejan eficazmente este plan, obtendrán los premios que decretará el primer congreso constitucional, á propuesta del gobierno, sin perjuicio de los ascensos de escala que toquen á los primeros y segundos; pero éstos ascensos no podrán ser conferidos por general, gefe, ni persona alguna, si-

no por las autoridades á quienes según las leyes corresponde, los que perciban asignaciones de la hacienda pública, conservarán los derechos que las leyes destinan, dados en esta materia, siempre que guarden una estricta neutralidad de este plan.

Art. 13. Los que sin pertenecer al ejército, se comprometieren á sostener con las armas este plan, disfrutarán, durante el tiempo que sus servicios fueren necesarios, el haber correspondiente á la clase en que se les destine, como si fuesen veteranos; y si se inutilizasen ó muriesen en campaña, ellos, su mujer é hijos tendrán derecho á las asignaciones pecuniarias que corresponden en tales casos á los individuos del ejército, con arreglo á las leyes y reglamentos vigentes.

Art. 14. Se sostendrá la integridad del territorio de la República contra cualquiera clase de preven- ciones ó tentativas para menoscabarla.

Art. 15. Se garantiza la existencia del ejército, bajo el pie y fuerza que demanden los objetos de su instituto.

Art. 16. A nadie se perseguirá por opiniones políticas ni se desterrará del territorio de la República, y solo podrá hacerse esto con los que contraríen este plan.

Art. 17. Cesan para siempre las aduanas interiores de la República, y quedan solamente las de los puertos habilitados hasta el año de 1834, cesando de igual modo todos los derechos de alcabala de los efectos que circulen en la República, inclusive los extranjeros, que solo pagarán al tiempo de su introducción, bajo las medidas que el gobierno dicte.

Art. 18. Queda prohibida para siempre la introducción de los efectos y frutos que haya en ella, así como de los efectos que sean fabricados ó en lo sucesivo se fabricaren en la misma, quedando al efecto facultado cualquiera vecino de la República para decomisar y hacer uso libre de la mitad del comiso, sin mas requisito que el presentar los efectos decomisados al juez mas inmediato, para que certifique a aprensión; la mitad de ello será para el aprensor y a otra para la Nación, de lo que dará el recibo el vez que dé el certificado, aplicándosele á mas una multa de la mitad del valor del comiso al introductor y si no, una prision que compense.

Art. 19. Se le aumentará un tanto mas el valor á la moneda por medio de una reseña que el gobierno dispundrá. En el inter dispone dicho gobierno que á a moneda que nuevamente se acuñe se espese en ella el duplo del valor. Y presentando cada vecino de a república el capital que tenga en reales efectivos á s comisionados que el gobierno señale, á cada uno le devolverá la mitad que valdrá por el total valor el que presente, y la otra, con igual reseña, entrará en las cajas nacionales, sujeto á las penas que el gobierno imponga á los que así no lo verifiquen: el gobierno dictará las medidas necesarias para revisar s fraudes.

Art. 20. Se priva en lo absoluto la extracción de plata y oro para fuera de la República, que no sea se- do y tenga el requisito que espresa el artículo an- rior, quedando sujeto al comiso según el 18.

Noviembre 23 de 1837. — Mariano Olarte.

Es copia. México, diciembre 9 de 1837.

EL MOSQUITO MEXICANO.

México: DICIEMBRE 17 DE 1837.

Tenemos el honor de presentar hoy á nuestros escritores, y á las demás personas que nos dispensen el favor de leer el Mosquito, el farrago que con nombre de proclama y plan del faccioso Mariano Olarte, se ha circulado con audacia á los mexicanos,

Claro es que tales piezas no son parto del estúpido juicio de ese miserable salvaje, que remontado en las grutas de las espesas y dilatadas selvas de Tancangüitz, solo puede servir de torna-voz á los *Cosmopolitas cabilosos, arredadores, otacustas*, y para decirlo de una vez, jacobinos de México. Estos revoltosos, sin pudor ni miedo por lo mucho que los ha patrocinado la impunidad, no están mas que construyendo sus vota-fuegos para acabar de reducir á cenizas la República; y al efecto siempre echan mano de un ladrón famoso, de un asesino ó de un bárbaro como Olarte: á estos precisamente entregan su alcorán para conseguir sus inicuos fines, como hoy lo vemos con Gordiano Guzman por una parte, y el barbarísimo de Olarte por otra.

Este miserable, como quien recita en pregon lo que se le habla al oído, dice desvergonzadamente á los mexicanos, „que ya es tiempo de acudir á las armas para la defensa de sus derechos y salvacion de la República: que un tirano sin talento ni virtudes, consiguió sobreponerse á todos, por circunstancias que le fueron favorables, y que ha dejado los destinos de la patria á tiranuelos que piensan sustituirlo: que el ejemplo de aquel atrevido guerrero los alienta, para continuar el régimen de opresion en que hemos vivido, y que en su loca fantasía está la lisongera ilusión de hacerse árbitros soberanos de la patria de los antiguos aztecas: que solo el que lo imaginen es oprobioso á la República; y que sufrirlos con la paciencia que ésta soportó el yugo de la dominacion española, será la mayor afrenta para un pueblo que se precia de culto y amigo de la libertad.”

Hasta aquí el primer párrafo de la desatinada proclama que de México se le ha remitido á Olarte, en la cual no deja de haber algunas verdades que deben inculcarse á los mexicanos: tal es la de que ya es tiempo de acudir á las armas todos aquellos, en cuyo departamento se haya sublevado algun faccioso, como Gordiano Guzman en Jalisco, Valverde en Michoacán y Olarte en el departamento de Veracruz. Todos esos pueblos están en el deber por su propio bien, de perseguir hasta esterminar á esos bandidos adoradores de la federacion; porque solo en ella disfrutaban de todo el ensanche de sus pasiones y franquicia de sus vicios, como con dolor lo hemos visto en diversas épocas, y muy especialmente en los años de 28 y 32 en que no quedó horda de libertinos y zaragates que no siguiesen al que hoy llaman tirano, pérfido, sin talento ni virtudes: en esas fatales épocas que acabaron de hacer odiosa para siempre la federacion, se sobrepuso á la mayoría de la República la mas atrevida canalla, que acaudilló ese general que hoy detestan, tan solo porque llegó la vez de abandonarla por insolente y fastidiosa. ¿Pero podrá compararse el general Bustamante y demás personas de su gobierno, con los que tanto infamaron la nacion mexicana en esos años de vilipendio, destrozos y amargura? ¿Dónde están los robos escandalosos, dónde las proscripciones, dónde los planes de matanzas para destruir el ejército proditoriamente con objetos quiméricos que nunca pudieron ocultar la perfidia? ¿Dónde la sacrilega guerra que entonces se declaró á la Iglesia santa despojándola de sus derechos, persiguiendo á sus mas venerables pastores hasta privarlos de su patria natural? ¿Dónde otra multitud de excesos á que cooperaron los malvados que hoy hacen la guerra al orden establecido, para volver á los altos puestos de que fueron derrivados, y ejercer otra vez sus iniquidades?

Infinita es la diferencia que hay del actual orden político de México, al precitado de sus escandalosos despilfarros, é inauditas arbitrariedades de los gobiernos en que han mandado los federalistas. No por esto se entienda que tenemos por

inmaculada la actual administracion. Ella tiene achaques, y los ha de tener mientras sean hombres los que manden, y mientras estén en pié, los estragos que causaron los demagogos; pues habiendo dejado la República convertida en esqueleto, no es fácil tan pronto volverle el aliento vital que se desea; y solo será imposible siguiendo el supremo gefe de la nacion con la lenidad que siéndole característica, ha alentado en todos tiempos á los enemigos de la paz y prosperidad de la Nacion: solo será imposible continuando por su tolerancia la dilapidacion de sus rentas, por empleados patrocinados por una benignidad mal entendida: por comerciantes defraudadores, que avzados al contrabando desde el primer dia de la fatal federacion, no solo han contado con abogados audaces que los defiendan en la defraudacion de sus rentas, sino con autoridades subalternas que desieran á sus viles venganzas, por relaciones privadas ó por motivos de gratitud, ó por un miedo cerval que estas les profesan, á título de que escriben en un periódico insolente y subversivo: todo lo cual quiere decir, que los malvados no han perdido su influencia, no obstante de haber sido arrancados de su madriguera, que fué la funesta y endemoniada federacion; estas son las raices que deben arrancarse con mano fuerte para que el gobierno no padezca vaivenes en su marcha, ni la Nacion temores y zozobras por los peligros que concibe la amenazan. Esta administracion de justicia, tan remarcada por sus vicios, desde el fatal momento en que la faccion yorkina apareció en este suelo al abrigo de la federacion, reclama enérgicamente la atencion del supremo gobierno para la mejor y mas decente marcha de una sociedad que cada dia está mas exasperada con la venalidad, ignorancia, parcialidad y escandalosas arbitrariedades con que de continuo salen remarcados los fallos de los jueces, á escepcion de uno que otro, en quienes se advierte ciencia, integridad, circunspeccion y rectitud en sus sentencias. Esos hombres indignos de tan augusto ministerio, han privado á los mexicanos de sus mas esenciales garantías: alientan eficazmente á los perversos, y echan sobre el gobierno le odiosidad que naturalmente emana de tan violento desorden; pues no todos tienen la filosofía y entereza necesarias para despreciar la ingratitud con que por simpatias yorkinas ó temores pánicos, se falla aun contra la energía de los que con pureza y desinterés defienden los derechos de aduana, que varias casas extranjeras y un abogado dedicado á defender causas tan temerarias como vergonzosas á todo buen mexicano, que no haya trocado este nombre por el de Cosmopolita, han tratado de defraudar cuando mas angustiado está el erario nacional, por natural resultado de la despilfarrada federacion, que no fué sino un hervidero inconcebible de ladrones, y ladrones que hoy existen en su mismo número.

Pero este es el sistema admirable, por cuya restitucion trabajan los demagogos y por el que el audaz Olarte exorta á los mexicanos, sin retráerse por la ilustracion y virtudes de muchísimos de estos, para que ese vil instrumento de los anarquistas debiera enmudecer eternamente, cuyo gobierno, si merece este nombre, necesita para tolerarse de mas paciencia que la que tuvo la Nacion Mexicana para soportar la dominacion española; pues aunque esta estuvo montada en las bases del despotismo, fué sin poderlo dudar, mas suave, y por lo mismo mas llevadera que la perniciosa administracion de la inmoral y desenfrenada demagogia, distribuida por la federacion en toda la República. ¿Qué, no se avergüenzan estos anarquistas, de que mil veces les háyamos dado en cara con leyes, órdenes y decretos en que los reyes mas despotas han sido ejemplos de probidad y

respeto, no solo á las personas, sino tambien en cuanto á las propiedades de sus súbditos!!! Y á consecuencia de qué hemos tenido que sacar del olvido tales testimonios, si no ha sido para confundir á los reformadores federalistas, en vista de sus tiránicas y descabelladas determinaciones, que no parece sino que han salido de su profundo estudio para oprimir á los pueblos? Y si en muchos casos han tenido los mexicanos que ocurrir á testimonios y providencias de las detestables épocas del despotismo Real para resistir las violencias de los que se llaman liberales federalistas, ¿con cuánta mas razon no nos acogeremos hoy á un sistema político que nada tiene de monárquico, ni de federalista, y cuyos mayores vicios estarán evitados con la remocion de aquellas personas que no ejercen con pureza su ministerio, ó mas claro, que por sus simpatias con los perversos, no cuidan del cumplimiento de las leyes, sino que antes con su relajacion animan á los hombres perdidos para tener á la nacion en constantes temores, por las conjuraciones que periódicamente promueven, y que por insignificantes que sean, como lo son en efecto las de Olarte, Guzman y Valverde, puede ser tal el descuido del supremo gobierno, que esas ligeras chispas produzcan un incendio que no sea fácil apagar. Olarte confiesa que el pueblo mexicano se precia de culto y amigo de la libertad; pues la consecuencia no debe ser otra, sino que este mismo pueblo para no desdecir su cultura y afecto á la libertad, debe perseguir con la mas posible actividad á esos apóstoles de la prostitucion y libertinage, en caso que el supremo gobierno no pueda hacerlo por sus notorias necesidades. Pero vamos á otras barbaridades del miserable Olarte.

En efecto, se prometieron bienes con el cambio del sistema federal; pero ¿quién los ofreció? La razon imperiosa y la meditacion que pudo tenerse en aquel insondable caos de desgracias de que era preciso salir á la mayor brevedad posible; pero como la consecucion de dichos bienes no consiste solamente en las instituciones, sino en el mapejo de las autoridades y en la regular obediencia de los súbditos, para que no queden aquellas reducidas á puras hojas de papel, como dijo un genio refractario y turbulento, y como por otra parte hay tantos mexicanos insolentes que avzados á la revolucion, con nada están contentos si ellos no mandan, se sigue que los tales bienes deducidos del cambio de sistema son obra del tiempo, ayudado este con la energía del gobierno y una política capaz de reprimir á todos los que se desvían de sus deberes sociales, con mas ó menos prontitud y severidad según las faltas ó delitos de cada uno. Quiere decir: que á Olarte, Guzmán y Valverde debe perseguirlos el fusil y la espada sin indulgencia hasta exterminarlos; y á los revoltosos muy conocidos que residen en México, soplando los fuelles de la anarquía y comprometiéndolo á toda clase de bandidos para sacar la castaña con la mano del gato, deberían mandarse á las Californias ú otros puntos donde no hiciesen el mal que en México. Pero ¿dónde ha visto el bárbaro de Olarte que los bienes sociales se adquieren con la facilidad que se desean, y mucho menos cuando hay que luchar con los infinitos males que por todas partes dejó el infernal sistema de la federacion? Sin la paz no hay bienes de ninguna clase, y para tener paz, es necesario castigar severamente á los enemigos de ella como Olarte y sus socios, á quienes aseguramos, si es capaz de reflexion, que si á pesar del nuevo orden político establecido, aun hay en México arbitrariedad y tiranía, debida está la dilatación que se ejerció desde el primer instante hasta el último de la depravada federacion. Pero sea cual

fuese la arbitrariedad y tiranía que hoy se observa, podrá compararse con la que aniquiló al país desde el momento fatalísimo en que la federación inoculó con su venenoso rito yorquino á una porción incauta de mexicanos para que frenéticos ó rabiosos destrozasen ellos mismos su nación como lo han hecho; ¡Malvados!!! Si alguna vez sois capaces de vergüenza, comenzad á tenerla desde hoy en que os recordamos, acaso por la milésima ocasión, que con vuestro rito yorquino os convertisteis en viles esclavos de los malignos norte-americanos, y perdisteis vuestra independencia; pues no dáis ni dais un solo paso que no sea prescripto por la gran lógia de Nueva-York: esta os mandó establecer lógias por toda nuestra República, reclutando para ellas toda clase de hombres, sin excepcion de los mas groseros, inmora- les y perdidos, únicos con quienes contáis hasta la fecha para reponer la federación que tanto interese á los norte-americanos: en el establecimiento de esos clubs, dilapidásteis el tesoro nacional; pues gastásteis los sesenta millones que debe nuestra República al extranjero, y las rentas marítimas han sido desde entonces absorbidas por empleados inicuos que salieron de las lógias; estas como que concate- naron casi todas las autoridades desde las supremas hasta las mas ínfimas, fueron consultadoras del go- bierno, ó revisadoras de sus providencias; y en con- secuencia de esas madrigueras de picaros salieron las leyes, decretos y demás determinaciones que han reducido la República al miserable estado en que la vemos.

¡Oh! hasta las ejecuciones de asesinatos jurídicos y otros de los que se llaman comunes, se maquinaron en esas guaridas de jacobinos: el ejército, ese ejército que dió patria á quienes no la merecen, fué corrompido y arruinado hasta el día, por las lógias que en él se introdujeron, y la subordinación militar era un problema que solo podia resolverlo el VENE- RABLE segun convenia á sus depravados fines; y de aquí procedieron aquellas abiertas desobediencias y traiciones de varios generales, gefes y secciones de tropa que solo dejaron al supremo gobierno el simu- lacro de su autoridad... y tantos y tan trascenden- tales perjuicios se hicieron á ciencia y paciencia del inepto gobierno de D. Guadalupe Victoria, quien aun tiene aliento para sonreirse, cada vez que tropieza con los escombros de su patria. Nada decimos de los demás acontecimientos, por cuyos medios lograron Guerrero, Pedraza y Santa Anna, usurpar- se el supremo mando de la Nación; pues él fué de- bido á las maniobras vergonzosas de los yorquinos federalistas.

Pero señor Olarte, despojar de sus empleos á hon- rados mexicanos, incluso bajo este nombre los espa- ñoles que cooperaron á nuestra independencia, las víctimas sacrificadas por una conspiración fraguada en las lógias, la expulsión de españoles y de muchí- simos mexicanos, los encarcelamientos sin formación de causa, las leyes y decretos que se dieron por los congresos federales como las mas á propósito para arruinar la Nación Mexicana y su Iglesia santa, de las cuales algunas aun existen para descrédito del ac- tual congreso, y todo lo demás que se repitió en di- versas épocas de la federación, ¿fueron ó no tiranía, arbitrariedad y criminalidades? Por idiota y bárba- ro que V. sea, señor Olarte, debe estar por la afirma- tiva, porque aun en el mas salvaje hay una ley natural para que distinga el bien del mal mo- ral; y entonces le volveremos á preguntar: ¿sabe V. ó algun otro que bajo el actual sistema de go- bierno se hayan repetido tan criminales escenas? Quien lo dijese, seria un picaro embustero. ¿Y podrá alguno persuadirse que restablecida la federación, de-

jarian de volver las mismas y aun mayores calamida- des, porque los federalistas son incapaces de pruden- cia y cordura, y se están ahogando en sus deseos de venganza? [Continuará.]

Se nos ha remitido la siguiente carta, que publi- camos como por via de obsequio á los revoltosos pe- ticionarios de México.—EE.

„La semana pasada se pronunció en Cotija D. Ra- fael Valverde con cosa de cincuenta hombres: pasó á la receptoría, donde rompió la pauta de comisos y otros papeles: estrajo las existencias de cigarros que eran doscientos y pico de pesos: se pasó á los Reyes á reunirse con Guzman que tenia cosa de cuarenta hombres; se dirigieron á Zamora: entraron hasta la plaza, y la guardia de la cárcel les hizo fue- go: les mató al clarín ó corneta: y ellos mataron tres, segun se dice, y que tambien murió una muger: lle- garon á este pueblo el lunes 4 del corriente á las cin- co de la tarde con ciento y tres hombres: nada sa- caron de la hacienda pública porque no encontraron, y trataron de exigir un préstamo de tres mil pesos del vecindario: se les juntaron doscientos pesos, con los que se fueron á las tres de la mañana con direc- ción á la hacienda de San Diego, á donde iban á sa- car caballos. Tal chusma es muy despreciable: to- dos desarrapados, sin orden y los mas con lancitas. Yo me persuado que como no han hallado apoyo, se van para Tierra Caliente, y que se irán dispersando; pues el gefe va algo triston, segun se observa (*). —Jiquilpan, diciembre 6 de 1837.”

AVISOS.

SE han denunciado al Exmo. ayuntamiento de esta capital dos sitios, ubicados uno á la espalda de la calle de Mixcalco, y el otro á su frente: su dimension su- perficial es de un mil trescientas setenta y nueve y me- dia varas cuadradas, y sus linderos los que siguen: por la parte del Poniente, con la plazuela de Mixcalco; por el Norte, con sitio de D. Marcos Orihuela; por el Oriente, con la zanja desaguadora; y por el Sur, con ca- sa y corral de D. José María Vega. Y se participa al público por el presente, para que la persona que tenga derecho á ellos, ocurra al Exmo. ayuntamiento dentro de cuarenta dias contados desde esta fecha, no so- lo á presentar los títulos, sino á justificar además que ya los tiene limpios y cercados en los términos que está prevenido por repetidas órdenes y bandos; pues que los tres meses que prefijan, es el término preciso y peren- torio que para hacer uno y otro se le señala, bajo la pe- na que las mismas disposiciones antiguas prescriben, de que pasado dicho término sin comparecer, perderá su derecho y el Exmo. ayuntamiento los tomará para sus propios, los limpiará y cercará, á los dará á quien lo ha- ga, como está prevenido últimamente en el bando de 2 de enero de 1835.—México, diciembre 2 de 1837.— Lic. Juan N. de Vertiz, secretario.

[*] ¿Pues cómo es que todos esos peticionarios del sis- tema federal, no siguen al héroe Guzman, de tanta celebri- dad por sus robos y asesinatos, habiéndose pronunciado por el sistema que tanto simpatiza con esos crímenes? Es cosa rara que ni aun los criminales de que tan en gran número está plagada la República, no vayan á engrosar las filas de ese bandido, supuesta la generalidad de opinion que nos decantan por el sistema federal los cabalosos, enredadores y collones otacustas que están en esta capital tirando la piedra y escondiendo la mano... Ya veremos si el supre- mo gobierno protege con su lenidad y apatía á esos insur- gentes criminales, como siempre lo ha hecho.

MEXICO: 1837.

IMPRESA DE MARTIN RIVERA,
Calle primera de Mesones número 26